

## **Benigno Rodríguez Jurado: La “cultura física” y la “cultura física femenina” en los colegios secundarios de la UNLP (1929-1935)**

Pablo Kopelovich

UNLP-CONICET

kopelovichp@gmail.com

### **Resumen**

Entendiendo al currículum como un dispositivo que funciona como un mecanismo que generiza y sexualiza, analizamos los programas de Educación Física implementados por el Departamento de Cultura Física de la Universidad Nacional de La Plata para el Colegio Nacional y el Colegio Secundario de Señoritas entre 1929 y 1935. Asimismo, indagamos en las producciones de Benigno Rodríguez Jurado, Director de dicha dependencia entre 1929 y 1946, en clave de género. Encontramos que se lleva a cabo una educación diferenciada, con prácticas distintas, que reproducen ciertas imágenes sobre las estudiantes y los estudiantes. Así, por ejemplo, se entiende al hombre como lo universal y a la mujer como lo particular, se piensa al ámbito público para ellos y al privado para ellas, y se alude a la naturaleza femenina. Finalmente, interpretamos que se toma al discurso médico como principal legitimador de esta manera de administrar cuerpos femeninos y masculinos.

**Palabras clave:** Departamento de Cultura Física de la UNLP, sexo-género, Benigno Rodríguez Jurado, currículum.

### **INTRODUCCIÓN**

Compartimos la idea de entender a la realidad social como sexualizada y generizada. Es decir, resulta imposible pensar la realidad social, histórica, cultural, de forma profunda y completa, sin aludir a las representaciones, metáforas,

imágenes, sobre el género y el sexo de las personas. Partimos de la consideración de que el Currículum es un dispositivo del discurso pedagógico moderno que funciona como un mecanismo de género. O sea, que sexualiza y generiza. De este modo, este trabajo tiene como guía general los siguientes interrogantes: ¿De qué modo el Currículum generiza y sexualiza? ¿Cómo y por qué prácticas, discursos y saberes materializan cuerpos sexuados? Así, también nos interesa interrogarnos sobre qué queda omitido, excluido y silenciado en los programas de estudio en relación a los géneros, la sexualidad, el placer, el deseo, los roles sociales (vinculado a la división sexual del trabajo).

Entonces, concretamente, nos proponemos realizar un primer análisis del accionar del Departamento de Cultura Física de la Universidad Nacional de La Plata<sup>1</sup> en clave de género, a partir del currículum explícito presentado por esta dependencia (lo que pretende enseñar para estudiantes del Colegio Nacional<sup>2</sup> – varones- y para estudiantes del Colegio Secundario de Señoritas<sup>3</sup> –mujeres-), así como del currículum nulo o ausente, y de las producciones Benigno Rodríguez Jurado<sup>4</sup>, su director durante los 18 años de existencia. Es decir, consideraremos exclusivamente las intenciones pedagógicas, no abordando lo que sucedió efectivamente en la práctica. Para ello, consideramos las siguientes fuentes primarias principales: a) Artículos de Benigno Rodríguez Jurado –Director del Departamento de Cultura física- de los años 1929, 1930 y 1935 sobre la cultura física en el Colegio Nacional y sobre dicho Departamento; b) El informe del año 1933 sobre el desempeño del Departamento de Cultura Física de la UNLP. Se trata de un escrito de 48 páginas escrito por Benigno Rodríguez Jurado –Director-

---

1 Dependencia que funciona entre 1929 y 1946, que tiene en otras funciones la de dictar las clases de Educación Física para la escuela Anexa, el Colegio Nacional y el Colegio Secundario de Señoritas.

2 En adelante CNLP. Se crea en 1885 como colegio Provincial.

3 En adelante CSS. Se crea en 1907 como la sección femenina del Colegio Nacional.

4 En 1923 ingresa como profesor de gimnasia al CNLP, siendo posteriormente Director del Departamento de Cultura Física a lo largo de los 18 años en los que funciona esta dependencia. Nació el 15 de febrero de 1894 en San Luis y falleció en 1959. Deja de trabajar para la UNLP en 1947. Entre 1940 y 1952 ocupa el cargo de Director de la Dirección General de Educación Física y Cultura de la provincia de Buenos Aires. En la ficha personal del CNLP en el ítem “estudios cursados o profesión”, puede leerse “Bachiller-Facultad de Derecho”.

dirigido Ricardo Levene –Presidente de la UNLP-; c) El Programa de la exhibición de Gimnasia del año 1935 del Colegio Secundario de Señoritas.

Las preguntas generales mencionadas serán materializadas a través de las siguientes específicas: ¿Qué actividades, en el marco de la enseñanza de la cultura física, se piensan para mujeres? ¿Cuáles para varones? Esas prácticas propuestas, ¿generizan? ¿De qué modo? ¿Cuál es el tiempo de trabajo para cada caso? ¿Es mayor en un caso que en otro? ¿Qué imágenes sobre alumnos y alumnas transmiten? ¿De qué modo administran los cuerpos de los/as educandos/as? ¿Qué autores de referencia son retomados en las propuestas? ¿Qué proponen esos autores en clave de género?

En relación, a los aludidos conceptos de género y sexo, consideramos adecuado hacer una sucinta alusión a ellos para consensuar a qué nos referimos al mencionarlos. Entonces, Joan Scott plantea que “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott, 1990: 44). La autora produce estas referencias a partir de la construcción, en el marco de la denominada segunda ola del feminismo (nos referimos a los movimientos feministas de los años 70, impulsados conceptualmente por “El segundo sexo” de Simone de Beauvoir, de 1949) del concepto “sistema sexo-género”. En ese contexto, sexo alude al hecho biológico, a lo dado o natural. Refiere a los cuerpos de los varones y las mujeres, en tanto fijos, inmutables y naturales, mientras que género refiere a lo social, ofreciendo herramientas útiles para la comprensión del carácter relacional y del largo proceso histórico de construcción que sostiene la diferencia entre varones y mujeres (Martínez, 2011-2012: 129). No obstante, desde la perspectiva de Judith Butler, sexo y género no adquieren un valor oposicional por fuera de los significados culturales. Es decir, la distinción sexo/género supone que siempre es posible diferenciar nítidamente entre lo biológico –sexo– y lo cultural –género–, por lo que la categoría “género” se extiende hasta abarcar la oposición misma sexo/género (Martínez, 2011-2012). Es

decir, el género no es una interpretación cultural del sexo, sino que el sexo mismo ya es una construcción.

## **DESARROLLO**

El discurso pedagógico moderno, ya desde su surgimiento en los siglos XVII y XVIII con “Didáctica Magna” de Comenio, ha transmitido guiones de género desiguales. Eso se llevó a cabo, desde un plano discursivo o retórico, a partir de un conjunto de dispositivos entre los que se destacan la infancia (el destinatario de la educación), la alianza escuela-familia, el docente (como poseedor del saber valioso, encargado de transmitirlo), la gradualidad, y el currículum (lo que se va a enseñar). Así, por ejemplo, Jean Jacques Rousseau en el siglo XVIII –considerado uno de los grandes pensadores políticos y pedagogos de la época- proponía una educación diferenciada para niñas y niños. Este autor en “Emilio, o de la educación” (1762) describe detalladamente cómo debe ser educado el niño (Emilio) a partir de la enseñanza brindada por su tutor. Esto lo desarrolla a lo largo de cuatro capítulos, reservando el quinto y último a la educación de Sofía (su compañera), que representa el ideal educativo de la mujer. Así, Rosa Cobo (1995) analiza esa obra a partir de la hipótesis de que subyace en el autor la idea de que existen dos estados de naturaleza, dos contratos y dos espacios sociales. De este modo, resalta una concepción esencialista de la naturaleza humana en el pensamiento de Rousseau, teniendo la femenina un rango inferior a la masculina. En relación a los contratos, estima que previo al social existe uno sexual que lo posibilita. De esta forma, el discurso roussoniano construye ideales ficcionales vinculados a la burguesía femenina y masculina. Al mismo que tiempo que describe, normatiza y normaliza, por lo que es posible afirmar que se trata de un discurso performativo.

Así, ese discurso pedagógico moderno al que hacíamos referencia más arriba, es materializado a lo largo de los siglos XIX y XX, a través de los sistemas educativos modernos que acompañan el surgimiento y la consolidación de los Estados nacionales. Sin embargo, tanto el discurso pedagógico moderno como su materialización, han producido al mismo tiempo formas de resistencia, de

cuestionamiento, de subversiones, frente al guión generizado y sexualizado dominante.

Dicho todo esto, entremos de lleno en lo que nos compete.

### **La “cultura física” o educando físicamente a los varones del Colegio Nacional**

En 1929, en el boletín del CNLP, Rodríguez Jurado (al referir al Departamento de Cultura Física) plantea que “ya no se discute la obligación del Estado en fomentar la educación física de sus habitantes, organizándola en forma seria y científica que tienda a mejorar la salud y a disciplinar el carácter y la inteligencia, pues con ello se levanta el nivel de cultura general” (Rodríguez Jurado, 1929: 26). En ese mismo artículo, es donde por primera vez hace referencia a la enseñanza de la educación de unos y de otras. Allí, expresa que en el CNLP es donde se desarrolla la asignatura con más regularidad y perfeccionamiento y sus alumnos son los más beneficiados con la creación del Departamento instalado sobre antiguas dependencias del Colegio. Sobre el CSS se dice que para ese primer año, por no contar con vestuarios para mujeres, se ha optado por no modificar la enseñanza de la gimnasia que se sigue en el colegio.

En 1930, al hablar exclusivamente de la cultura física en el CNLP plantea que los alumnos realizan:

- Gimnasia
- Gimnasia de aparatos
- Atletismo: saltos, carreras y lanzamientos
- Deportes y juegos: fútbol, rugby, box, pelota, tenis y remo.
- Natación: ejercicios en seco, salvamentos, estilos y waterpolo.

De estos enunciados, destacamos la referencia que hace el autor al box como “deporte viril”. Aclara, en ese contexto, que lo estima como uno de los deportes más completos, porque “exige de quienes lo practican una adecuada preparación

física previa, que les obliga a fortalecer su cuerpo y cuidar su salud haciendo una vida normal y regular” (1930: 21). Así, desde su perspectiva no solo rinde beneficios físicos sino también morales: la suficiencia respecto de las propias fuerzas, la caballerosidad, decisión e inteligencia son cualidades propias de los aficionados al box. Si tenemos en cuenta que el box en ese momento era un deporte exclusivamente practicado por hombres, es posible interpretar que está diciendo que cualidades como decisión e inteligencia son propias de los hombres. Aunque sea una obviedad decirlo, la idea de caballerosidad excluye a una parte importante de la sociedad.

En este contexto, entendemos que no existen deportes masculinos y deportes femeninos, ni prácticas masculinas o femeninas, sino que son los discursos los que le imprimen esos sentidos a ciertas prácticas, considerándolas –como veremos más adelante- como ligadas a la naturaleza de cada sexo-género.

En 1934, nos encontramos con un extenso informe presentado por Rodríguez Jurado (dirigido al Presidente de la UNLP) sobre lo realizado por el Departamento desde su creación en 1929 hasta el año 1933. Allí se plantea que “El plan de cultura física preparado para los alumnos del Colegio Nacional, que practican la cultura física en forma obligatoria, comprende un **extenso programa de ejercicios y juegos** que están dispuestos en series progresivas para ser aplicado a la edad y necesidades orgánicas de los alumnos” (1934: 8, el destacado me pertenece). Asimismo, aclara que se dictan dos horas semanales de clases de gimnasia para los alumnos de 1° y 2° años, y con el nuevo Departamento se pudo intensificar la enseñanza de la cultura física para estos alumnos (1934:8). Entonces, explica que el programa consta de dos partes:

A- Trabajos en el gimnasio. Incluye: formaciones gimnásticas, marchas y evoluciones, carreras en masa con figuras, ejercicios calisténicos, ejercicios en conjunto con elementos, ejercicios en aparatos pesados, ejercicios en aparatos especiales, juegos en masa, juegos organizados, ejercicios de defensa personal, y competencia en masa.

B- En el campo atlético o al aire libre. Incluye: ejercicios y juegos ya mencionados que pueden practicarse al aire libre, juegos organizados que requieren mucho espacio, pruebas y ejercicios atléticos.

Luego de aclarar que no es posible aplicar íntegramente ese programa (porque no se cuenta con los elementos indispensables por su elevado costo), expresa al presidente que las dos horas semanales no son suficientes, “**debiendo dictarse por lo menos cuatro horas semanales** divididas en dos periodos de dos horas cada uno” (Rodríguez Jurado, 1934: 10; el destacado me pertenece). Estos enunciados darían cuenta de una concepción sobre los varones que les atribuye un debe ser vinculado a ser activos al realizar un extenso programa de ejercicios físicos a desarrollarse en no menos de 4 horas semanales.

Finalmente, destaca que desde el Departamento se organizaron torneos de fútbol, básquet y pelota a paleta, entre la Escuela Industrial, la Escuela Superior de Comercio y el CNLP, triunfando este último en los tres casos. Aquí puede verse cómo se vincula al universo masculino a la competencia o la lucha, cualidades atribuidas históricamente a este sexo-género. No es menor el hecho de que destaque frente al Presidente de la UNLP que los alumnos del CNLP han vencido en los tres casos, lo que daría cuenta de la formación con espíritu ganador para los varones.

En 1935, en un número conmemorativo del 50° aniversario del CNLP, en un artículo que llamativa se titula “El Departamento de Cultura Física del Colegio Nacional” (cuando ese Departamento depende de la UNLP) refiere a que esta dependencia traza sus planes teniendo en cuenta la necesidad de obtener ante todo una juventud sana y vigorosa. Aquí podemos ver, sumado al hecho de la existencia de la Oficina Médica, que el discurso legitimador de las prácticas diferenciadas es el ligado a la salud o la medicina, que incluirá entre otros al de la antropometría. Asimismo, plantea que no se tienta con el deportismo, sino que “lo que anhela es la **eficacia física** de esos hombres en formación. Muchos muchachos de buena salud, aunque entre ellos no haya ningún campeón atlético” (1935: 195; el destacado me pertenece). De este último fragmento se deriva que

se piensa en cierta cultura física utilitaria para los hombres en formación, cuestión que como veremos a continuación no es mencionada al referir a la educación de las mujeres. Es interesante notar cómo Rodríguez Jurado entiende que la lógica del deporte profesional –universo por esos años casi exclusivamente masculino– no debe ser trasladada directamente al ámbito escolar. Esto adquiere mayor importancia si tenemos en cuenta que él mismo se desempeñó a un alto nivel en deportes como el rugby y el atletismo, y que su hermano Arturo Rodríguez Jurado (mencionado también como encargado de la enseñanza del rugby y del box en el CNLP) se desempeñó profesionalmente habiendo ganado una medalla de oro en los Juegos Olímpicos de Ámsterdam 1928 y habiendo integrado la selección masculina argentina de rugby.

En ese mismo artículo de 1935, se hace referencia a que los alumnos coordinan un Centro de Deportes que organiza tanto torneos internos como externos, destacando la autonomía que tiene dicho Centro. Así, agrega: “Y es en el ejercicio de dicha autonomía que los alumnos van formando su capacidad organizadora y el concepto de la propia responsabilidad, que más tarde le serán necesarios en la vida corriente” (Rodríguez Jurado, 1935: 197). No puede desprenderse directamente de esta afirmación que solamente se fomenta el ejercicio de la autonomía, la responsabilidad y el emprendimiento en los varones del CNLP. No obstante, como veremos más adelante, no encontramos enunciados de este tipo al referir a la educación de las mujeres. Entonces, si aceptamos la afirmación – extendiendo la idea de Simone de Beauvoir (1949)- de que no se nace hombre sino que se llega a serlo (Scharagrodsky, 2006), el camino que los varones deben transitar incluye entre otras cosas formar su capacidad organizadora y desarrollar la responsabilidad para la vida corriente, ligada probablemente más a la vida pública que para el caso de las mujeres.

Asimismo, en ese artículo, explica que la serie de los ejercicios están basados en principios anatómicos, fisiológicos y psicológicos, siguiendo un orden especial en cuanto a la región del cuerpo que entra en acción. Esos ejercicios incluyen las siguientes partes del cuerpo: piernas y brazos, parte superior e inferior de la



espalda, partes laterales del tronco, y abdominales. Se trata justamente de las partes del cuerpo que son fuertemente prescriptas para los hombres en las clases de educación física de la época, como afirma Scharagrodsky (2006) al analizar la política corporal generizada implementada por el Dr. Enrique Romero Brest entre los años 1901-1938. Esas prescripciones se enmarcan en la idea de que cualquier Estado moderno necesitaba brazos fuertes y disciplinados, y en la vinculación histórica del universo masculino con la fuerza y lo vigoroso.

En ese mismo texto, además, reitera la intención de aumentar la cantidad de horas de práctica a cuatro semanales, argumentado que resultan insuficientes para restablecer el equilibrio entre el trabajo mental y el estado físico del educando.

### **La “cultura física femenina” o educando físicamente a las mujeres del Colegio Secundario de Señoritas**

A referir al CSS, Rodríguez Jurado plantea que al hacerse cargo de la Dirección del Departamento estudió el programa de actividades físicas y sistemas que aplicaban las profesoras del establecimiento, encontrando que debía ser modificado e intensificado “de acuerdo con los nuevos métodos de **cultura física femenina**” (1934: 12; el destacado me pertenece). En estas palabras, como sucede con los nombres de los Colegios<sup>5</sup>, queda claro que se tiende a ver al hombre como universal, siendo la mujer un caso particular. Es decir, cuando este autor alude a los hombres se refiere a la “cultura física”, mientras que cuando quiere aclarar que se refiere a las mujeres utiliza la idea de “cultura física femenina”. A continuación, al hablar de un plan que contemple todos los aspectos de la cultura física para las alumnas, plantea:

“Dicho plan está basado en los principios de que la cultura física de la mujer debe diferir poco de la que requiere el niño hasta los 11 años de edad; pero a partir de allí, **los ejercicios físicos para las alumnas deben adaptarse a la modalidad, temperamento y contextura física propias del sexo**, persiguiendo con ello, no un desarrollo muscular excesivo sino una perfecta salud y un mayor equilibrio

---

<sup>5</sup>Al nombrar al Colegio Nacional no se aclara que es para varones, como sí sucede con el Colegio Secundario de Señoritas.

orgánico y fisiológico, así como también una selección de juegos y deportes que deben practicar, para evitar los que exigen una exagerada fatiga y un desgaste orgánico superior a sus fuerzas” (Rodríguez Jurado, 1934: 12; el destacado me pertenece).

De este rico párrafo, pueden analizarse distintas cuestiones en clave de género. Por un lado, la alusión a la diferencia entre el niño y la niña a partir de los 11 años remite claramente al período en el que comienza la pubertad, por lo que es evidente la importancia que se atribuye a lo orgánico, a partir del discurso médico. Asimismo, es posible en estas palabras inferir la consideración de que existen cualidades propias del sexo femenino, como son la contextura física y el temperamento. Con la inclusión de este último término se estarían incluyendo cuestiones propias de la psicología. Eso llevaría a no desarrollar excesivamente la musculatura (como sucedería con los varones), sino a priorizar la salud y equilibrio orgánico y fisiológico. Entonces, deben ser seleccionados juegos y deportes que eviten una exagerada fatiga y un desgaste orgánico superior a sus (menores) fuerzas (en comparación, una vez más, con el hombre o universal).

En relación justamente a los deportes que deben practicar las mujeres, se explica que practican atletismo y pelota al cesto. Este último fue creado por Romero Brest para las mujeres. Sobre esos deportes, se dice que se llevaron a cabo en las instalaciones del campo de deportes, en una de las varias oportunidades en las que las alumnas asistieron a ese espacio. Esto da a entender que lo habitual era que hicieran las clases de educación física en el gimnasio del CSS, lo que es apoyado por las referencias hechas sobre la educación física en el libro conmemorativo del Liceo Víctor Mercante (2001), en relación a los años 1930, 1934 y 1937. Asimismo, una ex alumna de 1er año del CSS en 1936 (entrevistada en mayo de 2017) afirma que las clases de gimnasia se realizaban en el mismo establecimiento y no el campo de deportes.

La práctica en un espacio cerrado para el caso de las alumnas remite a la idea de vincular a las mujeres naturalmente al espacio privado, mientras que el espacio público se reserva para los hombres. Como plantea Teresa Del Valle “el estudio de

la asignación y significación del espacio y del tiempo puede ayudar (...) a entender procesos de jerarquización sexual que están anclados en esencialismos biológicos”(Del Valle, 1995: 1). La autora entiende al espacio en referencia a un área físicamente delimitable ya sea por las actividades que se llevan a cabo, la gente que lo ocupa, los elementos que lo contienen o los contenidos simbólicos que se les atribuyen.

Con respecto al plan de acción y programa de cultura física para las alumnas del CSS, el Director plantea que “está basado en los principios modernos establecidos como los más apropiados para la mujer (...)” (Rodríguez Jurado, 1934: 14). Luego explica que se ha tenido en cuenta “el método preconizado por el célebre doctor Mauricio Boigey, método universalmente reconocido y aplicado hoy en día en todos los institutos femeninos de educación física” (ídem).

Mauricie Boigey (1877-1952) fue un médico militar francés que abordó el área de medicina y deporte. Es referido en varias ocasiones por Jacques Leonard (1983) como un médico eugenésico. Se destaca entre sus obras el libro titulado “La Educación física femenina” (1925), planteándose en el mismo que el autor aboga por una educación física adaptada y respetuosa de las leyes fisiológicas del cuerpo femenino, para proteger y reforzar los órganos uterinos. Se dice también que se hace eco de la relativa libertad tomada por las mujeres en la Segunda Guerra Mundial a través de las funciones realizadas.

Entonces, destacando nuevamente el discurso médico, se dice que la clasificación fisiológica es una necesidad sobre todo en las alumnas, “debiendo tenerse en cuenta estatura, peso, la capacidad espirométrica, la velocidad, el desarrollo general, y el habitual estado de salud” (Rodríguez Jurado, 1934:15). Aquí es posible identificar la imagen de mujer como ser débil, necesitado de mayores cuidados que los hombres.

De este modo, las clases incluyen ejercicios de flexibilidad, equilibrio, armónicos, y rítmicos y con música. Así, se afirma que las flexiones deberán interesar sucesivamente los brazos, las piernas y el tronco. Entonces, pese a incluirse algunas de las partes del cuerpo desarrolladas por los varones se trata del

fomento de diferentes capacidades motoras. A continuación, se explica que hay que desterrar los movimientos bruscos e incompletos, tratándose de una ejercitación más suave que para el caso de los varones.

Con respecto nuevamente a los deportes y juegos individuales, se plantea que ocuparán una buena parte del tiempo de clase, y que deben estar “adaptados a la **naturaleza femenina**, que no exijan un mayor esfuerzo y fatiga” (Rodríguez Jurado, 1934: 16). Aquí se ve cómo se apela nuevamente, como sucedía en Rousseau, al discurso sobre la naturaleza de la mujer para legitimar prescripciones en torno a su comportamiento y a la educación adecuada. Se ve, asimismo, la proscripción de ejercicios de mucho esfuerzo y fatiga.

En el discurso del “acto deportivo con motivo de las clausuras de cursos 1935” parece explicarse mejor en qué consiste esta naturaleza o esencia femeninas: “Esta fiesta es la que podría llamarse la **expresión graciosa** de la actividad física. Por eso no necesita discursos, pues, su elogio surge de sí misma, del bello cuadro de estas jóvenes en que la educación física no ha servido sino para dar al **encanto de su sexo** una vibración moderna y, a su manera cautivante” (Rodríguez Jurado, 1935; el destacado me pertenece). Es decir, la mujer tendría esencial o naturalmente gracia, y lo único que vendría a realizar la Educación Física sería otorgarle una vibración moderna al encanto de su sexo.

Asimismo, vinculado a esa gracia, en el informe de 1934 se enuncia que la danza y la gimnasia rítmica son de gran importancia sobre todo para la mujer y de grandes resultados positivos como complemento de la gimnasia propiamente dicha. En el programa del mencionado acto deportivo, llevado a cabo en el CSS, se incluye este tipo de prácticas corporales. Además, los programas de 1934 para este colegio incluyen dentro de la disciplina escolar “gimnasia” a la gimnasia rítmica de 1° a 3° años, llamándose directamente la materia “gimnasia estética” de 4° a 6° años.

**Consideraciones finales: la educación diferenciada**

Hemos analizado el accionar enunciativo del Departamento de Cultura Física de la UNLP en clave de género. Es decir, nos hemos centrado en lo manifiesto de la enseñanza de la Educación Física o de la gimnasia para los varones del CNLP y para las mujeres del CSS, entre los años 1929 y 1935. Pensar en lo que efectivamente sucedió en las prácticas escolares es otro análisis.

Así, retomando las diferentes discusiones desarrolladas anteriormente, podemos arribar a las siguientes cuestiones importantes:

1) La enseñanza de la Educación Física o de la gimnasia se produce de forma diferenciada a partir del sexo de los estudiantes secundarios. Dicha diferenciación se enmarca en una separación más amplia que implica que en la UNLP los alumnos de la escuela media en el lapso abordado asisten a instituciones para varones (El Colegio Nacional) o para mujeres (El Colegio Secundario de Señoritas); 2) Los varones realizan sus clases en el campo de deportes de la UNLP, ámbito público, mientras que las mujeres circunstancialmente asisten a ese espacio, siendo lo habitual desempeñarse en lugares cerrados como el patio de la escuela (claramente dividido del mundo exterior por paredones) o en el gimnasio cerrado del colegio. Estimamos que esa distribución no es casual, asignando el público para los varones y el privado para las mujeres, reproduciendo ciertos roles sociales históricamente establecidos; 3) Cuando Benigno Rodríguez Jurado hace referencia a la educación física de los varones, refiere a “cultura física”, mientras que cuando alude a las mujeres habla de “cultura física femenina”. Esto remite a pensar al hombre como el universal y a la mujer como un caso particular; 4) Para las mujeres se piensa simplemente en actividades suaves (que no incluyan movimiento bruscos) a través de ejercicios de flexibilidad, equilibrio, armónicos y rítmicos. También se proponen deportes como el atletismo y pelota al cesto. Para los varones, en cambio, se proyectan una cantidad mayor de ejercicios que implica más variedad, destacándose la fuerza en brazos, tronco, hombros y espalda, zonas del cuerpo vinculadas históricamente al universo masculino. Además, se proponen deportes como la natación, el básquet, el fútbol, el rugby, vóley, esgrima, baseball, pelota a mano, y box, entre otros. De este último se dice que es un

deporte viril, y que exige en los aficionados al mismo (léase exclusivamente varones) la suficiencia respecto de las propias fuerzas, la caballerosidad, decisión e inteligencia; 5) Al referir al programa a seguir para las mujeres se destaca la figura de Maurice Boigey, médico francés eugenésico que es partidario –a través de la educación física- de la protección y fortalecimiento de los órganos uterinos; 6) Los discursos de la medicina y la antropometría (a partir de la existencia de la Oficina Médica del Departamento y de la referencia a Maurice Boigey) y de la Psicología (por la referencia al temperamento de las mujeres) son los que contribuyen especialmente a construir cierto orden corporal diferenciado; 7) Se alude a una naturaleza femenina que es necesario considerar a la hora construir el programa de ejercicios físicos, cuestión que interpretamos como forma de legitimación de la prescripción de ciertas actividades. Rodríguez Jurado refiere a cierta gracia propia de las mujeres, y a que la educación física simplemente da una vibración moderna al encanto del sexo femenino.

Dicho todo esto, compartimos la idea de que los guiones de género son construcciones sociales que no se derivan de la biología. Y retomamos la idea de Marcela Nari (1995) de que el currículum escolar reproduce la división sexual del trabajo. Finalmente, queremos expresar que hacer un Currículum justo (siguiendo a Conell 2009) implica democratizar saberes, darle voz a aquellos que han sido excluidos, y respetar las diferencias no jerarquizándolas.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

### **FUENTES PRIMARIAS**

- Universidad Nacional de La Plata (1934). Plan de estudios del Colegio Secundario de Señoritas. La Plata.
- Rodríguez Jurado, B. (1929). Departamento de Cultura Física. En boletín anual del Colegio de la Universidad de La Plata. Número 1.
- Rodríguez Jurado, B. (1930). La Cultura Física en el Colegio. En boletín anual del Colegio de la Universidad de La Plata. Número 2.

- Rodríguez Jurado, B. (1934). Informe del año 1933 sobre el desempeño del Departamento de Cultura Física de la UNLP. Archivo histórico del Liceo Víctor Mercante.
- Rodríguez Jurado, B. (1935a). El departamento de cultura física del Colegio Nacional. Boletín de la Universidad Nacional de La Plata. Tomo XIX. Número 1.
- Rodríguez Jurado, B. (1935b). Discurso inaugural de la exhibición de gimnasia del Colegio Secundario de Señoritas. Archivo histórico del Liceo Víctor Mercante.

#### FUENTES SECUNDARIAS

- Aisenstein, A. y Scharagrodsky, P (2006). *Tras las huellas de la Educación Física Escolar Argentina. Cuerpo, género y pedagogía 1880-1950*. Buenos Aires: Prometeo.
- Cobo Bedía, R. (1995). *Fundamentos del patriarcado moderno. Jean Jacques Rousseau*. Madrid: Cátedra.
- Connell, R. (2009). La justicia curricular. En *Revista Referencias*, Buenos Aires, año 6, número 2.
- De Beauvoir, S. (1998). *El segundo sexo*. Madrid: Cátedra.
- Del Valle, T. (1995). El Espacio y el tiempo en las relaciones de género. En *Revista La Ventana*, México, n.3, pp.97-133. 7.
- Leonard, J. (1983).Eugenesia y darwinismo. Esperanzas y perplejidades en los médicos franceses del siglo XIX y principios del siglo XX. Cát. I de Historia de la Psicología. Buenos Aires: Facultad de Psicología, UBA. Recuperado de: [www.psicologia.historiapsi.com](http://www.psicologia.historiapsi.com) y [www.psicologiaunoydos.com.ar](http://www.psicologiaunoydos.com.ar)
- Liceo Víctor Mercante (2001). *Nuestro Liceo*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Martínez, A. (2012). Los cuerpos del sistema sexo/género. Aportes teóricos de Judith Butler. *Revista de Psicología*. Segunda época; La Plata; vol. 12 pp. 127 - 144

-Nari, M. (1995). La educación de la mujer (o acerca de cómo cocinar y cambiar los pañales a su bebé de manera científica). En *Revista Mora*, n°1, Buenos Aires, pp. 31-45.

-Scott, J. (1999) El género: una categoría útil para el análisis histórico en Navarro, M. y Stimpson, C. (comp.) *Sexualidad, género y roles sexuales*. F.C.E., Bs. As., pp. 37- 75.